



**Tercera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
16 de julio de 2013.**

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, solicito a los Diputados presentes que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 9 Diputados de la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Tercera Sesión del Segundo Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

16 de julio del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 8,096.00 m², ubicado en la colonia "Gaspar Valdez" de este municipio, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada

por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 257.00 m² ubicada en la calle paseo de la rosa en el “Fraccionamiento Bugambilias”, de esta ciudad, a favor del “Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.”, con objeto de construir una casa para que la misma sea rifada y los recursos obtenidos, destinarlos al engrandecimiento y dignificación del cuerpo de bomberos.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al Ejecutivo del Estado, promulgue un decreto por medio del cual se instaure el 2º jueves del mes de noviembre como el día conmemorativo al brigadista forestal, con el fin de destacar el esfuerzo, valor, trabajo heroico y profesionalismo de los combatientes a favor del medio ambiente y de los ciudadanos de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, como Coordinador de la Comisión de Fomento Agropecuario, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a la difícil situación por la que están atravesando los productores de melón en la región laguna”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al Día Mundial de la Población”.

De urgente y obvia resolución

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Agradecemos la presencia de brigadistas de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado,

brigadistas de CONAFOR, al Ingeniero Jorge Luis Guerrero Saucedo y al Ingeniero Carlos Galván, Delegado de CONAFOR. Gracias por su asistencia.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 06 MINUTOS, DEL 9 DE JULIO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 9 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES Y LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE LOS SUPLIRÍAN LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, EDMUNDO GÓMEZ GARZA Y LAS DIPUTADAS NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ Y MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN, RESPECTIVAMENTE.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARÁN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ AL PLENO, QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 4 DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTADOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

5.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON POR MAYORÍA DE VOTOS, CUATRO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES DOS DE ELLOS A VALIDACIONES Y UNA DESINCORPORACIÓN, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y UNA VALIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMAS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), POR MEDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA LOGRAR LA REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE CON ESPECIES NATIVAS DE LA REGIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

7.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL CONTRALOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS QUE HA PRACTICADO AL ORGANISMO Y PRESENTE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UNA RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DURANTE EL PERÍODO DE TIEMPO QUE HA EJERCIDO ESTA ENCOMIENDA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA NECESIDAD DE QUE SE LEGISLE PARA HACER REALIDAD LA EXISTENCIA DE PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS, IMPARCIALES, EQUITATIVOS Y SIN DERROCHES DE RECURSOS FINANCIEROS: ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES VERDADERAMENTE CIUDADANOS, QUE NO OBEDEZCAN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS EN LOS ESTADOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO LA TOTALIDAD DEL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11 HORAS, CON 33 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 10 HORAS, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 9 DE JULIO DE 2013

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.
SECRETARIA**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la Sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la Sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es la siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
16 de julio de 2013**

1.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2013 del instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, del Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2013 del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del Director General de Servicios Estatales Aeroportuarios mediante el cual envía la información relativa a los estados financieros a junio de 2013, correspondiente al segundo trimestre.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual envía los informes mensuales de deuda pública directa del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de terreno de 5,177.27 m2 ubicado en fraccionamiento San Felipe de dicha ciudad a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser destinado a la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la Sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 9 DE JULIO DE 2013.

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2013, EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- SE FORMULARON COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAFOR Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIÓ, EL PUNTO DE ACUERDO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) POR MEDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA LOGRAR LA REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE CON ESPECIES NATIVAS DE LA REGIÓN", PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JULIO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las Proposiciones con Punto de

Acuerdo de la Sesión anterior.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de dos dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, coordinador de la misma comisión, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dicho dictamen.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso, por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 8,096.00 M2., ubicado en la colonia “Gaspar Valdez” de este municipio, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorpora con Decreto 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de junio de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 8,096.00 M2., ubicado en la colonia “Gaspar Valdez” de este municipio, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorpora con Decreto 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Saltillo según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de enero de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 8,096.00 M2., ubicado en la colonia “Gaspar Valdez” de este municipio, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, el cual se desincorpora con Decreto 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 88.00 metros y colinda con calle 11.
Al Sur:	mide 88.00 metros y colinda con calle 13.
Al Oriente:	mide 92.00 metros y colinda con Avenida Gaspar Valdez.
Al Poniente:	mide 92.00 metros y colinda con calle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 279421, Libro 2795, Sección I, de fecha 7 de diciembre de 2012.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel secundaria. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie total de 8,096.00 M2., ubicado en la colonia “Gaspar Valdez” de este municipio, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, el cual se desincorpora con Decreto 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 88.00 metros y colinda con calle 11.
Al Sur:	mide 88.00 metros y colinda con calle 13.
Al Oriente:	mide 92.00 metros y colinda con Avenida Gaspar Valdez.
Al Poniente:	mide 92.00 metros y colinda con calle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 279421, Libro 2795, Sección I, de fecha 7 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel secundaria. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de julio de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen 7 A. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 B del Orden del Día.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 257.00 M2., ubicada en la calle Paseo de la Rosa en el “Fraccionamiento Bugambilias” de esta ciudad, a favor del “Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo A.C.”, con objeto de construir una casa para que la misma sea rifada, y los recursos obtenidos, destinarlos al engrandecimiento y dignificación del cuerpo de Bomberos, el cual se desincorpora con Decreto 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 7 de junio de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 257.00 M2., ubicada en la calle Paseo de la Rosa en el “Fraccionamiento Bugambilias” de esta ciudad, a favor del “Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo A.C.”, con objeto de construir una casa para que la misma sea rifada, y los recursos obtenidos, destinarlos al engrandecimiento y dignificación del cuerpo de Bomberos, el cual se desincorpora con Decreto 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Saltillo según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 26 de octubre de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 257.00 M2., ubicada en la calle Paseo de la Rosa en el “Fraccionamiento Bugambilias” de esta ciudad, a favor del “Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo A.C.”, el cual se desincorpora con Decreto 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

Dicho inmueble se identifica como Lote 12 de la Manzana K, ubicado en la calle Paseo de la Rosa en el Fraccionamiento Bugambilias con una superficie de 257.00 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 18.40 metros y colinda con Lote 1.
Al Sur:	mide 24.30 metros y colinda con Lote 11.
Al Oriente:	mide 4.80 metros y colinda con calle Paseo de la Rosa.
Al Poniente:	mide 12.00 metros y colinda con Lote 4.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 12005, Folio 28, Libro 42-A, Sección I, de fecha 06 de julio de 1992.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una casa para que la misma sea rifada, y los recursos obtenidos, destinarlos al engrandecimiento y dignificación del cuerpo de Bomberos. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 257.00 M2., ubicada en la calle Paseo de la Rosa en el “Fraccionamiento Bugambilias” de esta ciudad, a favor del “Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo A.C.”, el cual se desincorpora con Decreto 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de mayo de 2013.

Dicho inmueble se identifica como Lote 12 de la Manzana K, ubicado en la calle Paseo de la Rosa en el Fraccionamiento Bugambilias con una superficie de 257.00 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 18.40 metros y colinda con Lote 1.
Al Sur:	mide 24.30 metros y colinda con Lote 11.
Al Oriente:	mide 4.80 metros y colinda con calle Paseo de la Rosa.
Al Poniente:	mide 12.00 metros y colinda con Lote 4.

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 12005, Folio 28, Libro 42-A, Sección I, de fecha 06 de julio de 1992.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una casa para que la misma sea rifada, y los recursos obtenidos, destinarlos al engrandecimiento y dignificación del cuerpo de Bomberos. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de julio de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen 7 B. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de decreto que se

sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE PROMULGUE UN DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTAURE EL 2º. JUEVES DEL MES DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA CONMEMORATIVO AL BRIGADISTA FORESTAL, CON EL FIN DE DESTACAR EL ESFUERZO, VALOR, TRABAJO HEROICO Y PROFESIONALISMO, DE LOS COMBATIENTES EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS CIUDADANOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Y si me permite Diputado Presidente.

Quisiera darle la bienvenida al Licenciado Raúl Tamez, Delegado de la SEMARNAT en nuestro Estado; al Ingeniero Carlos Galván, Delegado de la CONAFOR; y al Ingeniero Jorge Luis Guerrero, Director Forestal y de Vida Silvestre de la SEMA; sobre todo a cada uno de ustedes amigos brigadistas que día a día arriesgan su vida en su labor. Muchas gracias por acompañarnos aquí en su casa en el Congreso del Estado. Sean bienvenidos nuevamente.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Continuamente se ha hablado de los perjudiciales efectos de los incendios forestales. Cada año nuestro Estado se ve enfrentado a ellos y a los desastres que pueden provocar, los cuales se traducen en pérdidas incalculables desde el punto de vista ambiental y económico. Sus efectos son evidentes y tienen relación con la destrucción del suelo, la biodiversidad y la capa orgánica. Pero lamentablemente los incendios siguen registrándose, aunque por fortuna en menor magnitud durante esta temporada.

Dentro de esta verdadera tragedia, hay que valorar el trabajo de los brigadistas forestales que son los responsables de enfrentar y contener estos siniestros, provocados por el hombre casi en la totalidad de los casos. Sabemos cómo comienza un incendio forestal, pero no cómo puede terminar, porque en ello entran a influir condiciones como alta temperatura y fuertes vientos que pueden hacer de un incendio una emergencia incontrolable, más aún cuando son muchas las áreas que hay que combatir.

Ser combatiente de incendios forestales es un orgullo y responsabilidad que se desempeña con mucho coraje, para ellos contribuir para cuidar a la flora y la fauna de nuestro Estado es una real satisfacción recibida en el desempeño de su labor.

El ser combatiente tiene sus sacrificios pues generalmente no están con sus seres queridos, definitivamente no viven una vida llena de lujos, su sueldo en muchas ocasiones no es suficiente y en cualquier otro trabajo tal vez podrían tener y sobre todo llevar una vida con menos exposición a constantes peligros; sin embargo aun así jamás renunciarían al combate de incendios, es gente valiosa que cambia comer en un restaurante, por compartir un poco de pan con un compañero hambriento a mitad de la sierra, cambian un hotel o la comodidad de su hogar por dormir en la sierra con su brigada, a quienes la mayor parte del tiempo ven como hermanos, compañeros y amigos.

Riesgosa, heroica y peligrosa es su labor, en algunos países los denominan “Bomberos Forestales” como es el caso de Estados Unidos, donde a principio de mes; **diecinueve bomberos perdieron la vida en un incendio forestal en el estado de Arizona**, en la peor tragedia forestal registrada en 30 años en ese país. Los bomberos, pertenecientes a un cuerpo de elite, se vieron atrapados por el incendio forestal que se propagó rápidamente con la ayuda de fuertes vientos en un área conocida como Yarnell Hill.

Con El Día del Brigadista Forestal, se pretende sea la ocasión para dar cuenta de la importancia de la labor que desarrollan estos trabajadores bajo las complejas condiciones que imperan en los siniestros forestales, calor, humo, cenizas, aire contaminado, vegetación abundante, terrenos accidentados, vientos fuertes, llamas enormes y el peligro acechando a cada de los momentos que están ahí.

La última cifra obtenida a mediados del mes pasado arroja que en nuestro Estado suman 924 personas dedicadas a la heroica labor de ser brigadistas forestales. Los cuales trabajan con muy bajo presupuesto para contar con la cantidad de brigadistas óptimamente preparados para combatir incendios forestales y el equipamiento que necesitan.

Es obligación de los gobiernos asegurar más recursos a fin de contar con brigadistas mayormente capacitados y con herramientas que les permitan trabajar con seguridad en el combate de incendios forestales. Hay muchos temas que mejorar, sobre todo porque el cambio climático y la sequía llegaron para quedarse en nuestro país.

Un brigadista forestal, es el orgullo de su familia, es parte de un grupo de héroes anónimos que NO figuran en las noticias; ni en la televisión, ni en los periódicos, pero aun así los brigadistas forestales

son los héroes de las sierras, de los bosques, de las comunidades cercanas y de muchos otros ecosistemas.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Soberanía respetuosamente solicite al Ejecutivo del Estado promulgue un Decreto por medio del cual se instaure el 2º. Jueves del mes de Noviembre como el Día conmemorativo al Brigadista Forestal, esto, con el fin de destacar el esfuerzo, valor, trabajo heroico y profesionalismo de los combatientes, en favor del medio ambiente y de los ciudadanos de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Julio de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario

Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON RELACIÓN A LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁN ATRAVESANDO LOS PRODUCTORES DE MELÓN EN LA REGIÓN LAGUNA.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros diputados:

El melón mexicano es una hortaliza que ha mantenido su participación en el mercado internacional por su calidad. Este producto representa una fuerte derrama económica para su manejo, cosecha y empaque. Así mismo, es uno de los principales productos agropecuarios en el renglón de captación de divisas.

Las principales variedades son las de tipo cantaloupe, conocido como chino, rugoso o reticulado y en menor proporción las de tipo liso, donde destacan la variedad money dew conocida como melón amarillo o gota de miel.

El manejo racional de los factores climáticos de forma conjunta es fundamental para el funcionamiento adecuado del cultivo del melón, ya que todos se encuentran estrechamente relacionados y la actuación de uno de estos incide sobre el resto.

El principal país productor de melón en el mundo es China con el 63% de la producción mundial y una producción de más de 14 millones de toneladas al año, mientras que Estados Unidos produce más de un millón de toneladas y México se encuentra en el onceavo lugar. Por su parte España es el principal proveedor de melón en el mundo ya que tan solo el año pasado exportó 367 mil toneladas.

En Coahuila de Zaragoza, los agricultores, producimos diferentes cultivos que contribuyen a buscar la ya tan anhelada soberanía alimentaria que requerimos los mexicanos y con ello lograr el sustento económico de las miles de familias que vivimos de esta actividad

Aquí producimos forrajes, maíz, frijol, manzana papa, algodón, sandía, uva, nuez, melón entre otros muchos más cultivos a los que desde hace muchos años nos hemos dedicado.

La siembra de melón en la Comarca Lagunera se lleva a cabo tan solo del mes de abril a finales de septiembre, a diferencia de otros estados de la república que cosechan todo el año, mas sin embargo, con tan solo seis meses de cosecha, la laguna se constituye como la principal zona melonera del país, gozando además de un prestigio por la alta calidad del melón que ahí se produce.

El total de la producción de melón nacional, es de más de 460 mil toneladas distribuidas principalmente en 9 estados Oaxaca, Chihuahua, Nayarit, Sonora, Michoacán, Durango, Guerrero, Coahuila, Colima. Por su parte Coahuila produce aproximadamente el 22% de la producción nacional de melón, al producir más de 160 mil toneladas al año.

El clima de la región laguna es propicio para la producción del melón, por su calidad y sabor es muy solicitado. Los meloneros de La Laguna se consolidaron como la mejor región productora de esta fruta en el país con más de 168 mil toneladas de melón en el 2012.

Durante dicho ciclo agrícola se establecieron cerca de 6 mil hectáreas entre Coahuila y Durango, cosechando más de 5 mil hectáreas para un rendimiento total de 31 toneladas por hectárea.

Estos datos, Fueron aportados por el Presidente del Sistema Producto Melón, Jorge Luis Huerta, quien agregó que a nivel Nacional, se produjeron 462 mil toneladas de melón con un rendimiento superior a las 25 toneladas por hectárea.

Como Estado, Coahuila se llevó los honores con 108 mil toneladas seguido por Michoacán con 100 mil, Guerrero 79 mil; Sonora 60 mil; Durango 53 mil; Oaxaca 22 mil; Chihuahua cerca de 22 mil; Colima 9 mil; Nayarit 8 mil y Tabasco con mil 400 toneladas.

Jorge Luis Huerta insistió en que como región, la Laguna se consolida como la gran productora de melón, donde el problema principal sigue siendo la venta directa a los intermediarios hasta en un 80 por ciento.

En ese sentido, la vasta oferta que se presenta en las temporadas altas de producción, provoca una gran inestabilidad en los precios, por lo que quien tiene mejor tecnología y la suerte de que las condiciones climáticas sean favorables, tienen los mejores precios al inicio y final de la temporada, mientras que la gran mayoría de los productores muchas veces no alcanzan a recuperar ni siquiera los costos de producción.

En esta ocasión comparezco ante este Honorable Congreso, para solicitar su apoyo ante la difícil situación, por la que están atravesando el día de hoy, nuestros compañeros productores de melón de la comarca Lagunera y de otros municipios de nuestro Estado, pero principalmente en San Pedro de las Colonias.

Desafortunadamente, el producto del melón es una fruta que a partir de su recolección, tiene un tiempo muy breve para su comercialización y por lo mismo su consumo debe ser en un tiempo máximo de 10 días.

Quienes se aprovechan de esta situación, son los compradores intermediarios o llamados “coyotes”, de los grandes centros de distribución y venta pues ante su voracidad y el poco tiempo que los productores tienen para vender su producto, provocan que estos, bajen sus costos de compra hasta en un peso el kilo y con dicha operación obtienen grandes ganancias en otros estados de la república, donde no se produce esta fruta y que sabemos se llega a vender hasta por diez veces más el kilo que como lo adquieren aquí.

Hoy nuestros hermanos productores, atraviesan por una situación muy crítica su cosecha de este año no tiene valor y ante la desesperación e impotencia de no tener el apoyo de alguna autoridad, han optado por dejar que se pierdan sus cosechas en el campo, o bien ya recolectado prefiere tirarlo.

Las diferentes organizaciones campesinas han acudido a mi persona como su representante ante este Honorable Congreso, para solicitar su apoyo, por ello compañeros Diputados considero que debemos hacer un llamado a las autoridades correspondientes con el fin de que se implementen las medidas

necesarias, a fin de apoyar a los agricultores meloneros y puedan obtener un beneficio después de tanto esfuerzo realizado para obtener su cosecha.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal, solicitándole su intervención, a efecto de que busque establecer los canales directos de comercialización entre los productores de melón con las centrales de distribución de este producto en otros estados de la República.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, a fin de que dicha dependencia en los próximos años promueva entre los agricultores de todos los productos que se siembran en nuestro Estado, una buena planeación de cultivos y así evitar la situación que estamos pasando el día de hoy.

TERCERO.- Se envíe un atento exhorto a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, a fin de que proceda a verificar los precios y las básculas de medición y peso, con las que les compran todos los productos que se cosechan en nuestro Estado.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 16 de Julio de 2013

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez Pérez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo, solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina.

Esta Secretaría pide al Diputado Samuel Acevedo que manifieste el sentido de su intervención.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

A favor.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Adelante Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Primeramente para reconocer el trabajo del compañero Francisco, realmente el problema de los productores de melón es un problema muy serio y de ello depende, como se expresa en el Punto de Acuerdo, dependen muchas familias.

A mí me parece correcto los 3 planteamientos que hace, pero quisiera de alguna manera que el Congreso no se lave las manos, sino que se instruya en este mismo Punto de Acuerdo, espero que el compañero lo acepte, un cuarto enunciado en donde digamos que, como cuarto punto del Punto de Acuerdo, se instruya a la Comisión de Fomento Agropecuario para que le dé seguimiento puntual y emergente a esta situación y vaya con cada una de las dependencias que aquí se mencionan a tratar de manera personal este asunto.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

¿Si hay alguna intervención?

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Sí, como no, totalmente de acuerdo Diputado, vamos a darle seguimiento en la Comisión de Fomento Agropecuario, sí, y le agregamos un cuarto exhorto, pues para nosotros mismos, pues ahí en el 4º punto ya no tendríamos necesidad de agregarlo, ¿así quedaría, no? Los que integramos como Comisión de Desarrollo de Fomento Agropecuario.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Sí, pero como mandato de la Permanente, ¿no?

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Ok, de acuerdo.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de las Diputadas y Diputados, emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votos. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL “DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN”.

**C PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.**

Compañeras y compañeros Diputados:

Hace ya 26 años que la población mundial alcanzó la cifra de cinco mil millones de habitantes. Ese día, el **11 de julio de 1987**, muchos países del mundo empezaron a tomar conciencia de que el problema demográfico se estaba convirtiendo en un asunto grave, ya que la población del mundo se había duplicado en poco menos de 50 años. Por ello, a partir de 1989 a esta fecha se le denominó como el **“Día Mundial de la Población”**, a iniciativa del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La conmemoración se estableció en el Acuerdo 89/46, con el objetivo de que los gobiernos e instituciones fueran más allá de la reflexión y diseñaran planes y programas de desarrollo que tuvieran como centro de atención los problemas demográficos que todavía se vivían en esa década; dichos programas debían referirse no sólo a acciones de gobierno, sino a concientizar a la población del mundo para que tomara decisiones personales que contribuyeran a controlar la explosión demográfica y a buscar soluciones respecto al crecimiento, movilidad y distribución de la población mundial.

En México, recordamos la frase alusiva a nuestra campaña nacional, centrada en la idea de que **“La familia pequeña vive mejor”**, que trajo como resultado la disminución paulatina del crecimiento poblacional en México, que comenzó a darse a finales de los setenta y principios de los ochenta, cuando las mujeres tenían en promedio siete hijos, y actualmente tienen sólo entre dos y tres; es decir el 2.22 hijos por mujer.

Hoy día, superada la alerta demográfica, somos conscientes no sólo de la importancia de los asuntos de la población, sino del impacto que tienen en los indicadores de desarrollo del país. Por ello,

vemos en esta conmemoración no sólo una jornada de reflexión sobre las temáticas globales demográficas, sino como una reafirmación del derecho de las personas a planificar sus vidas y sus familias.

En 1968, en pleno auge de la lucha por los derechos civiles, los gobernantes de los países líderes del mundo proclamaron que las personas tenían el derecho humano básico de determinar, de manera libre y responsable, tanto el número como el espaciamiento de sus hijos. Sin embargo, hoy vemos como -en los países más pobres- los métodos anticonceptivos siguen siendo inaccesibles para millones de hombres, mujeres y jóvenes. Para hacer realidad este derecho, se requiere facilitar el acceso a la información y a los servicios de salud reproductiva que sean necesarios; ya que planear la familia implica planear la vida y trabajar para vencer la pobreza, mejorar la salud y disminuir la mortalidad de madres e hijos.

Hoy, más de 1,500 millones de personas de todo el mundo tienen entre 10 y 25 años de edad. Más de la mitad de estos jóvenes vive en la pobreza, con un ingreso menor a dos dólares diarios, (equivalentes a veintiséis pesos) y haciendo frente a desigualdades sociales que tienen que ver con los derechos humanos, la educación, la salud, el empleo, la igualdad de género, la equidad, y el acceso a una vida digna y justa. Ellos serán los futuros líderes de las familias, de las comunidades y de las naciones; por lo que tenemos que hacer lo posible por revertir estas desventajas sociales que sólo generan problemas personales y sociales y contribuyen a acrecentar la brecha de la desigualdad.

Atendiendo a lo anterior, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD) se ha centrado en la protección de los derechos de las y los jóvenes, para que tengan las condiciones adecuadas para desarrollar todo su potencial, lo que incluye facilitarles el acceso a información que les permita manejar con responsabilidad su salud sexual y reproductiva, para postergar las responsabilidades de la paternidad y/o maternidad, hasta que tengan la edad y la preparación adecuadas para hacerlo.

Cada año, la celebración aborda un tema específico relacionado con el desarrollo social. Este año 2013, el tema a abordar por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el **embarazo adolescente y sus secuelas**; con la intención de sensibilizar a la sociedad acerca de los problemas que conlleva el embarazo de una adolescente y para asegurarnos de que todos los embarazos sean deseados y los nacimientos seguros, para que las niñas y niños puedan desarrollarse a plenitud.

En un mensaje alusivo, Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU, afirmó que “Si dedicamos atención y recursos a la educación, la salud y el bienestar de las adolescentes, éstas se transformarán en una fuerza aún más poderosa para el cambio positivo en la sociedad, que tendrá efectos en las

generaciones venideras. En este Día Mundial de la Población, comprometámonos a apoyar a las adolescentes para que puedan hacer realidad su potencial y contribuir a nuestro futuro común”.

Se estima que en el mundo, actualmente unas 16 millones de adolescentes menores de 18 años dan a luz cada año, lo que hace evidente que no tuvieron oportunidad de ejercer su derecho de planificar su embarazo y que iniciaron su vida sexual muchas veces sin la información, los conocimientos y los servicios que necesitan para protegerse a sí mismas. Más grave aún, esto las hace padecer complicaciones de salud derivadas del embarazo y parto, hasta enfermedades, lesiones y muertes; ya que más de 3 millones se someten a abortos practicados en condiciones inseguras y de mucho riesgo. De esta manera, las adolescentes contribuyen a acrecentar las cifras de mortalidad entre las mujeres, que tiene como causa principal los problemas de salud reproductiva.

Conscientes de la magnitud de la problemática social que representan los embarazos de las adolescentes, en diversas ocasiones las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea De la Fuente Flores”, hemos presentado ante el Pleno de este Honorable Congreso diversos Puntos de Acuerdo en los que hemos señalado los factores que han influido para que los embarazos de las jóvenes menores de 19 años se hayan incrementado en los últimos años. En el uso de la tribuna, señalamos incluso que en Coahuila esta problemática se ha convertido ya en un problema de salud pública, agravado por otras consecuencias que acarrea la práctica de la sexualidad a edad temprana, como los contagios por enfermedades de transmisión sexual, el VIH-Sida, la deserción escolar y la falta de oportunidades.

Hemos señalado además la necesidad de intensificar las campañas informativas para que las y los jóvenes coahuilenses tomen decisiones conscientes sobre su salud sexual y reproductiva, y conozcan los métodos anticonceptivos más adecuados para su edad y estilo de vida, a fin de evitar los embarazos no deseados.

Hicimos notar que, ante la falta de una política nacional clara para prevenir y atender los embarazos de las adolescentes, es imperativo continuar apoyando los esfuerzos que realizan tanto el gobierno como la sociedad civil organizada, como lo hace el DIF Coahuila mediante un convenio con la Fundación “Nemi”, mediante el cual se han impartido talleres y pláticas de prevención de riesgos psicosociales, entre ellos embarazos y adicciones, a más de quince mil niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias y secundarias del Estado.

Otro esfuerzo importante es el que realiza la Fundación “A Favor de lo Mejor”, que monitorea los contenidos de los medios de comunicación, y promueve la supervisión de padres de familia y maestros, a fin de evitar la inadecuada exposición de niños y jóvenes a información mediática o de redes sociales que

pueda llevarlos a asumir conceptos erróneos que originan conductas que los ponen en riesgo a ellos y a sus familias.

Sin duda, es importante continuar este esfuerzo de coordinación que ha significado que en Coahuila los embarazos de adolescentes hayan disminuido un 2% en el último año. Pero es preciso insistir en el diseño de una política pública **nacional** que atienda esta problemática. Contar con un programa nacional garantizaría la asignación del presupuesto correspondiente, sin el cual no se pueden alcanzar los objetivos deseados ya que ante la magnitud del problema, los recursos disponibles actualmente, son insuficientes.

De no tomar estas medidas solo seguiremos viendo, con impotencia, cómo miles de vidas de nuestras niñas y jóvenes son truncadas al tener que afrontar un embarazo no deseado, que las lleva a padecer no sólo riesgos de salud sino una vida sin proyecto, sin destino claro, sin oportunidades de desarrollo humano y social; favoreciendo con ello el círculo de la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- Que este Honorable Congreso del Estado, por segundo año consecutivo, envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para solicitar que en el esquema de corresponsabilidad, destinen en el presupuesto de egresos que habrán de aprobar en los próximos meses, una partida específica para la implementación de programas de educación sexual, con enfoque en la prevención de conductas psicosociales de riesgo, como los embarazos y adicciones; dirigido a los niveles de educación básica, con el propósito de abatir la incidencia de embarazos en adolescentes.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 4º. Constitucional que establece el derecho al libre ejercicio de la sexualidad de manera responsable e informada, y a las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 para el acceso y promoción de la salud para toda la población, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2013.

Por el Grupo Parlamentario “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”,

**del Partido Revolucionario Institucional,
DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 11 horas con 23 minutos del día 16 de julio del 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día viernes 19 del presente mes.

Muchas gracias.